ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. José A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 01/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 102/2013-2014, de fecha 5 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
DEPARTAMENTO DE TARIJA

R.A. N° 02/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 96, 97, 98 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, APROBAR que la Elección de los miembros de las Comisiones Permanentes para la Legislatura Ordinaria 2014-2015, se realice mediante votación por signo y por plancha.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ...

R.A. Nº 03/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad a los Artículos 38°, 40°, 41°, 94° y 105° del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Proclamar a los Asambleístas Departamentales electos como miembros de las Comisiones Permanentes de trabajo legislativo para la Legislatura 2014 – 2015, de conformidad con el orden y la relación siguiente:

CONSTITUCION, ESTATUTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL AUTONOMICO:

- *EPIFANÍA ESPINOZA.* — *PRESIDENTA.*
- *LOURDES VACA.*
- *BERTHA ARAMAYO.*
- *MERY POLO.*

DESARROLLO HUMANO.-

- *FELICIDAD ALARCON.* — *PRESIDENTA.*
- *WILLIAM FERNANDEZ.*
- *NILA ROMERO.*
- *MÁXIMA SÁNCHEZ.*

DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.-

- *ALUIDA VILTE.* — *PRESIDENTA.*
- *GUADALUPE JURADO.*
- *ATILIO ARROYO.*

HACIENDA Y FINANZAS.-

- *JOSE AMAS VELIZ.* — *PRESIDENTE.*
- *SARA CUEVAS.*
- *MARCELO POMA.*
- *RENE VALDEZ.*

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

DERECHOS HUMANOS.-

- *JOSÉ QUECAÑA.* — *PRESIDENTE.*
- *SULEMA SARACHO.*
- *MANUELA GARECA.*
- *MILTON VARAS.*

ENERGIA E HIDROCARBUROS.-

- *NEYDA ANTELO.* — *PRESIDENTE.*
- *NORMANDO CHOQUE.*
- *JHONNY TORRES.*

PUEBLOS INDIGENAS.-

- *JUSTINO ZAMBRANA.* — *PRESIDENTE.*
- *EVANGELINA CANO.*
- *PAUL MENDOZA.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande ayaete vae Jai ñande apaite Ñaanillagejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 04/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Sra. Asambleísta, María Lourdes Vaca, a la Petición de **Informe Escrito N° 387/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac R. Castillo C.
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 05/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2014-2015, de fecha 10 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA
Somos Todos Ñande apaete vae Vae ñande apite Ñaanilhagsil

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 06/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas, Milton Varas Vilancor y Sara Cuevas, a las Peticiones de **Informe Escrito N° 207, 376, 381, 382, 383, 384 y 385/2013-2014,** por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Bertha Bayrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 07/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2014-2015, de fecha 17 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 08/2014-2015

RESOLUCIÓN

HOMENAJE AL 160 ANIVERSARIO DEL COLEGIO NACIONAL SAN LUIS

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 277 establece que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias.

Que, el Parágrafo I. del Artículo 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, establece que la Asamblea Departamental rendirá homenaje en vida o póstumo a personalidades, de toda clase social, como así mismo a pueblos, fechas importantes, entidades y hechos de la historia de nuestro departamento y del ámbito nacional e internacional.

Que, el Colegio Nacional San Luis fue creado el 1° de enero de 1854 por el entonces Prefecto del Departamento General Celedonio Ávila y que se estableció cada 21 de junio de cada año como día de su aniversario en honor al Santo San Luis.

Que, el Colegio Nacional San Luis fue creado oficialmente mediante Resolución Suprema de fecha 12 de noviembre de 1857.

Que, el Colegio Nacional San Luis, ha cumplido 160 años al servicio de la educación tarijeña, forjador hombres de bien y de servicio a la patria como los ilustres Domingo Paz, Juan Misael Saracho, Manuel Athon Joffre Hijo, Tomas O´Connor D´Arlach, Eudal Valdez, Aniceto Arce y Víctor Paz Estensoro entre otros; convirtiéndose de esta manera el Colegio Nacional San Luis, en un referente importante en la educación boliviana.

Que, en el año 1864, el Colegio Nacional "San Luis" se convirtió en un ejemplo de resistencia y protesta de profesores y estudiantes ante la tiranía impuesta por parte de Mariano Melgarejo, que había asumido el poder político de la nación por la vía del asalto, hecho que motivó la represión de las fuerzas del tirano a cargo del Gral. Miguel Ravelo quien tomó la ciudad. La actitud de maestros y estudiantes del Colegio Nacional "San Luis", fue considerada como la primera huelga y protesta desde un establecimiento educativo de la República en defensa del orden establecido en la Constitución Política del Estado, siendo este acontecimiento en ese mismo año un motivo para su clausura; logrando recién en el año 1872, reiniciar sus actividades de manera ininterrumpidas hasta nuestros días.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y sello

POR TANTO

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rendir homenaje al "**Colegio Nacional San Luis**", por sus 160 años de incansable labor de servicio a la educación tarijeña y boliviana, contribuyendo de esta manera a impulsar el desarrollo humano de nuestro país y constituyéndose en referente histórico nacional de la educación boliviana.

ARTÍCULO 2. Rendir homenaje a los 50 años de existencia de la Banda de Música y de la Sección Industrial del Colegio Nacional San Luis, mismos que año a año vienen contribuyendo a la cultura y al desarrollo científico de nuestros jóvenes estudiantes tarijeños.

ARTÍCULO 3. Se encomienda a la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, la entrega autógrafa de la presente Resolución al Colegio Nacional San Luis en acto público y con las formalidades de Estilo.

Es dada en el Hemiciclo de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los dieciocho días del mes de junio de 2014 años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos · Ñande apatte vae · Jae ñande apite · Ñaanilhayejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:...

R.A. N° 09/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03/2014-2015, de fecha 18 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y el artículo 3 de la Ley Departamental N°85"Selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB",

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***APROBAR,*** las modificaciones a la convocatoria para la Selección del Representante del Departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de junio de dos mil catorce años.

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 11/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 04/2014-2015, de fecha 24 de Junio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 12/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley **"INSTITUTO DE SALUD MENTAL DR. ALFREDO SCOTT MORENO"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 13/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar la dispensación de trámite para el tratamiento del Proyecto de Ley denominado **"RECONOCIMIENTO AL 4 DE JULIO DIA DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE TARIJA".**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Berthy Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 14/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley **"RECONOCIMIENTO AL 4 DE JULIO DIA DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 1er. día del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 15/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 05/2014-2015, de fecha 1ro. de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Juárez
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 16/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***declarar fundadas*** las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la ***Ley sancionada N°110*** **"LEY DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ORÉGANO Y OTRAS ESPECIAS EN EL DEPARTAMENTO".**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Berlina Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 17/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***aprobar las modificaciones*** a la ***Ley sancionada N°110*** **"LEY DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ORÉGANO Y OTRAS ESPECIAS EN EL DEPARTAMENTO"**. Debiendo remitirse por presidencia la mencionada Ley al Órgano Ejecutivo para fines de promulgación.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 2 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 18/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 06/2014-2015, de fecha 2 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 19/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Intergubernativo N° 29/2014 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del Convenio. Con referencia a la modalidad de contratación será directa responsabilidad del Órgano Ejecutivo Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apite Ñaanillaqejl

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 20/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 07/2014-2015, de fecha 15 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Berlina Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 21/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 104,105 Y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el **REGLAMENTO DE HONORES, HOMENAJES, DISTINCIONES Y CONDECORACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA**, debiendo la Directiva de esta Asamblea a través de la Unidad correspondiente, realizar de manera inmediata una convocatoria pública con el objetivo que sea la ciudadanía la que proponga el diseño tanto para la **"MEDALLA DE HONOR PROCER CORONEL EUSTAQUIO MENDEZ"** como para la **"INSIGNIA LIBERTADORES DEL SUR".**

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 22/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 08/2014-2015, de fecha 16 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. Nº 23/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar que nuevamente se proceda a la publicación de la convocatoria para la selección y conformación de la terna para el Representante del Departamento de Tarija en el Directorio de YPFB.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 24/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 09/2014-2015, de fecha 23 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 25/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Intergubernativo Nº 26/2014 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apaete vae Jae ñande apaite Ñaanilhayij

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 26/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 10/2014-2015, de fecha 24 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 27/2014-2015

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Intergubernativo Nº 24/2014 suscrito entre el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 28/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11/2014-2015, de fecha 29 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Osvaldo López Suárez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 29/2014-2015

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por los Sres. Asambleístas, Juan Carlos Gareca y Atilio Arroyo Cardozo, a las Peticiones de **Informe Escrito Nº 14 y 20/2014-2015**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.***

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 30/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12/2014-2015, de fecha 30 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 31 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Osmilda López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 31/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Detalle el Proyecto de Ley **"DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL AL COLEGIO NACIONAL SAN LUIS"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 31 días del mes de julio de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Osvaldo López Suarez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 32/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 13/2014-2015, de fecha 31 de Julio de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de agosto de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 33/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***aplazar*** el tratamiento del Presupuesto de la Asamblea Legislativa Departamental Gestión 2015, con el objetivo que Oficialía Mayor realice el ajuste necesario, debiendo esta instancia presentar una nueva propuesta de acuerdo a las observaciones de los Sres. Asambleístas.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de agosto de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo

R.A. Nº 34/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 14/2014-2015, de fecha 5 de agosto de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de agosto de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Barrientos Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 35/2014-2015

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el Proyecto de Ley **"ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de agosto de dos mil catorce años.

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Bautista Fernández
SECRETARIA DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA